

INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS (RD 615/2013)

| FAMILIA PROFESIONAL : Edificación y Obra Civil | | | | | |
|--|---|--|--|------------------------------------|--|
| NIVEL | 2 | CÓDIGO | EOCJ0110 | DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA: | 550 horas |
| | | NORMATIVA | RD 615/2013 | | |
| UNIDADES DE COMPETENCIA | | MÓDULOS FORMATIVOS | | | |
| Código | Denominación | Código | Denominación | Horas | Unidades Formativas |
| UC1903_1 | Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado | MF1903_1 | (Transversal) Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado | 80 | |
| UC1920_2 | Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado | MF1920_2 | Tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado | 120 | -UF1554: Instalaciones simples de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado (40 h) -UF1555: Instalaciones especiales de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado (80 horas) |
| UC1921_2 | Instalar sistemas de falsos techos | MF1921_2 | Sistemas de falsos techos | 120 | -UF1556: Instalaciones simples de sistemas de falsos techos continuos y registrables de placa de yeso laminado (40 h) -UF1557: Instalaciones especiales de sistemas de falsos techos continuos y registrables de placa de yeso laminado. (80 horas) |
| UC1922_2 | Tratar juntas entre placas de yeso laminado | MF1922_2 | Tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado | 30 | |
| UC1923_2 | Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos | MF1923_2 | Organización de trabajos de placa de yeso laminado y falsos techos | 60 | |
| UC1360_2 | Controlar a nivel básico riesgos en construcción | MF1360_2 | (Transversal) Prevención básica de riesgos laborales en construcción | 60 | |
| | | MP0335 | Módulo de prácticas profesionales no laborables de Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos | 80 | |
| Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa | | Requisitos necesarios del ejercicio profesional | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre | | <p>Acreditar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción –según se prevé tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción–, o por las vías alternativas que contemple la legislación que le sea de aplicación</p> | | | |
| Certificado de Profesionalidad derogado | | Vinculación con capacitaciones profesionales | | | |
| <p style="text-align: center;">ESCAYOLISTA EOCL50 RD 2013/96</p> | | <p>La superación con evaluación positiva de la formación en materia de prevención de riesgos laborales establecida en el presente certificado de profesionalidad garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de acuerdo con lo previsto tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el RD 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p> <p>La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF1360_2 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo a lo estipulado en el anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p> | | | |